



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 11 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 4100/2018, por el que el Director del Area de Personal de esta Facultad, elevo el listado de Personal Docente que están incluidos en la renovación anual para el ciclo lectivo 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue aprobado por Resolución Decanal N° 247/18.

Que en dicho acto, se omitió la inclusión de docentes que continúan con el desempeño de sus funciones en las cátedras asignadas.

Que erróneamente se incluyó la prórroga de designación del Arquitecto HECTOR PAEZ FERREYRA, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en Arquitectura II "D", teniendo en cuenta que el cargo en cuestión a partir del 01/04/18 pasa a la cátedra de Arquitectura II "C", según lo dispuesto por Resolución Decanal N° 1606/17.

Que se han producido errores en el tipeado de números de legajo en el Artículo N° 2, así como las fechas de prórrogas dispuestas en el Artículo N° 3 de la Resolución Decanal N° 247/18, que corresponden aclarar a fin de coincidir las mismas con las registraciones que se ejecuten en el Sistema Mapuche de Liquidación de Sueldos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que además se han detectado errores en las fechas de finalización de licencias y suplentes del Diseñador Industrial Silvano GIURDANELLA y del Arquitecto José COCCIOLO en la cátedra de Morfología I, II y III.

Que se deben prorrogar sus designaciones interinas, así como las licencias que correspondan en los cargos de menor jerarquía.

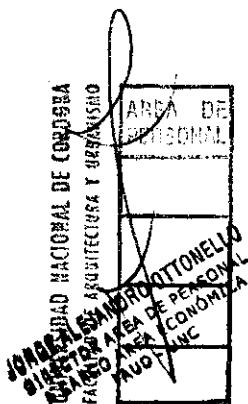
Que asimismo, corresponde prorrogar las designaciones de los Docentes Suplentes, que vienen cumpliendo con las funciones del personal que se encuentra en uso de licencia.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar las designaciones interinas, a partir del 01/04/18 y hasta el 31/03/19 del Personal Docente que se detalla a continuación:

LEGAJO	DOCENTE	CARGO	CATEDRA
52295	MARTINI, Javier Ignacio	Pr. Asistente S/D	Estructuras II "B"
39487	FERNANDEZ, María Lore	Pr. Asistente S/D	Int. a la Historia B





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faud.unc.edu.ar



38877	VIDAL, Jorge Ramón	Pr. Asistente Simp	Int. a la Historia B
46361	KLEIN, Karin (*)	Pr. Adjunto Simple	Arquitectura VI B
46863	SPERONI, Diego	Pr. Asistente Simpl	Diseño IV (A.Erg)
43053	PRADOS, Silvina (*)	Pr. Adjunto Simple	Arquitectura VI A

(*) Las designaciones de la Arquitecta KARIN KLEIN e Ingeniera SILVINA PRADOS, se efectúan mientras dure la licencia sin sueldo de la Arq. FERNANDEZ SAIZ.

ARTICULO Nº 2: Prorrogar las licencias sin sueldo por el periodo del 01/04/18 y hasta el 31/03/19, encuadrado dentro de las disposiciones del Artículo Nº 49, Apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución HCS Nº 1222/14 (ex Artículo Nº 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto Nº 3413/79), del personal Docente que se detalla a continuación:

LEGAJO	DOCENTE	CARGO	CATEDRA
52295	MARTINI, Javier Ignacio	Pr. Asistente Sim	Estructuras II "B"
39487	FERNANDEZ, María Lore	Pr. Asistente Sim	Int. a la Historia B

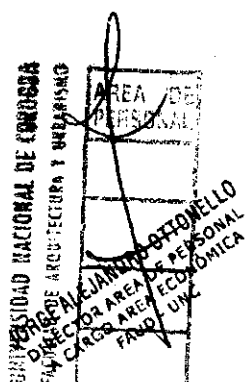
ARTICULO Nº 3: Prorrogar la designación interinas como Suplentes, a partir del 01/04/18 y hasta el 31/03/19 del Personal Docente que se detalla a continuación:

LEGAJO	DOCENTE	CARGO	CATEDRA	SUPLENTE DE
49835	CARDELLINO, Anab	Pr.Asistente Simp	Estructuras II "B"	Martini
52343	DESTEFANIS, Natal	Pr.Asistente Simp	Int. a la Historia B	Fernandez

ARTICULO Nº 4: Dejar sin efecto la designación interina del Arquitecto HECTOR PAEZ FERREYRA (LEGAJO Nº 52426), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra de Arquitectura II "D", que fuera dispuesta por Resolución Decanal Nº 247/18.

ARTICULO Nº 5: Dejar sin efecto la designación interina de la Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU (LEGAJO Nº 34069), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra de Matemáticas de Diseño Industrial, que fuera dispuesta por Resolución Decanal Nº 247/18, en razón de haber sido designada en el mismo cargo y cátedra por Resolución Decanal Nº 1605/17 hasta el 31/03/2019.

ARTICULO Nº 6: Dejar sin efecto la prórroga de designación interina de la Diseñador Industrial CINTIA INES MARCHI (LEGAJO Nº 50622), en un cargo de Profesor Asistente Simple, en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, como suplente del Arquitecto COCCIOLO, que fuera dispuesta por Resolución Decanal Nº 247/18.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N° 7: Aclarar que el número de LEGAJO del Arquitecto JERONIMO MULLINS es el N° 53759, consignado erróneamente como N° 43759, en la Resolución Decanal N° 247/18.

ARTICULO N° 8 Aclarar que el número de LEGAJO del Diseñadora Industrial MARITE PAOLA SAIKI ALARCON es el N° 53798, consignado erróneamente como N° 43798, en la Resolución Decanal N° 247/18.

ARTICULO N° 9: Aclarar que el número de LEGAJO del Arquitecto GUSTAVO SIERZ es el N° 42454, consignado erróneamente como N° 42545, en la Resolución Decanal N° 247/18.

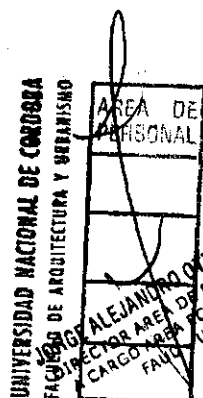
ARTICULO N° 10: Aclarar que el número de LEGAJO de la Arquitecta MARIA MOTTA MILESI es el N° 52198, consignado erróneamente como N° 52195, en la Resolución Decanal N° 247/18.

ARTICULO N° 11: Aclarar que la fecha de prórroga de designación dispuesta en el Artículo N° 3 de la Resolución Decanal N° 247/18, corresponde al periodo desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, consignada erróneamente como desde el 01/04/17 al 31/03/18.

ARTICULO N° 12: Aclarar que la prórroga de licencia sin sueldo concedida al Ingeniero GERONIMO CAFFARO (LEGAJO N° 46749) en un cargo de Profesor Asistente Simple, y la designación de la Ingeniera GABRIELA CRISTINA (LEGAJO N° 49784) como suplente, es en la cátedra de Estructuras II "B", consignada erróneamente como Estructuras II "A" en la Resolución Decanal N° 247/18.

ARTICULO N° 13: Aclarar que la licencia sin sueldo concedida al Diseñador Industrial SILVANO GIURDANELLA (LEGAJO N° 40308) en un cargo de Profesor Asistente Simple en la cátedra de Morfología I, II y III, y la designación del Diseñador Industrial LEONARDO CAGLIERO (LEGAJO N° 48727) como suplente de este, es por el periodo del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, consignada erróneamente hasta el 10/06/17 en la Resolución Decanal N° 247/18.

ARTICULO N° 14: Aclarar que la licencia sin sueldo concedida al Arquitecto JOSE SALVADOR COCCIOLO (LEGAJO N° 16089) en un cargo de Profesor Asistente Simple en la cátedra de Morfología I, II y III, y la designación de la Diseñadora Industrial CINTIA INES MARCHI (LEGAJO N° 50622) como suplente de este, es por el periodo del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, consignada erróneamente hasta el 10/06/17 en la Resolución Decanal N° 247/18.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 15: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso o si se produjera el retorno anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

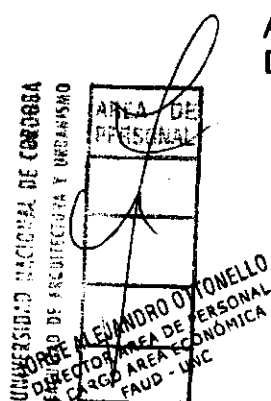
ARTICULO Nº 16: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 17: Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

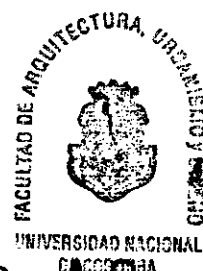
ARTICULO Nº 18: Las liquidaciones mensuales del Personal que se detallan precedentemente, se imputarán al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04

ARTICULO Nº 19: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 20: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE VOLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 306-18